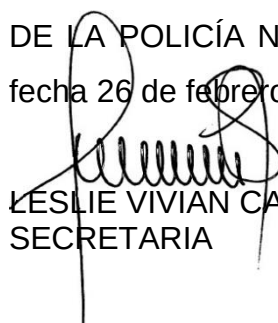


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 1° de julio de 2020. A Despacho del señor Juez, informando que la DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL, allega memorial dando respuesta al oficio 0401 de fecha 26 de febrero de 2020. (fl. 40). Para proveer.


LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
SECRETARIA

Rad. 2019-00469

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por LESLIAN YOLINA PACHÓN TORO en contra del señor YONNY MAURICIO MORALES CAÑAVERAL, se agrega y se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio allegado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante el cual dan respuesta al oficio 0401 de fecha 26 de febrero de 2020. (fl. 40). Lo anterior para los fines que la parte interesada estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Notificado el anterior auto por Estado Nro ____
Hoy ____ del mes de ____ del año 2020

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria